

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO	<b>COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE</b>
---	---

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Reporte y Reparación de Fugas	Reparación de Fugas			
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>			
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE	BC-CESPTE-009			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>			
Reparación de fugas, para evitar el desperdicio de agua potable y daños estructurales a la vía pública.	Servicio			
	<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>			
	Inmediatamente cuando se percibe que existe derrame o flujo de agua potable en vía pública			
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>			
La reparación de la tubería para evitar derrames de aguas	Representante Legal Tutor Interesado Otro			
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>			
Sin costo				
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>			
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Minutos			
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
NINGUNO				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>			
NO	0			
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>			
NO	NO			
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>
Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460		Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 17:00
		Jefe Del Departamento De Atención Al Público	Martes	08:00 A 17:00
		Sreal@cespte.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		665 654 5848	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

**FUNDAMENTOS**

Ley de las comisiones estatales de servicios públicos del estado de Baja California , ART. 2, Estatal

**ESCENARIOS**

A la población en general

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación oficial con fotografía vigente del propietario o de quién presente carta poder notariada; se puede presentar cualquiera de son siguientes documentos: credencial para votar con fotografía vigente INE/IFE, pasaporte mexicano vigente, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional	NO
Realizar reporte ciudadano, este debe contener las siguiente información: ubicación exacta de la fuga, indicar las características físicas del lugar detallando si se encuentra en una zona de alto riesgo, de difícil acceso o cualquier otro tipo de condición que impida el ingreso y utilización de la maquinaria y equipo pesado	NO
Sólo si la fuga se presenta sobre la banqueta o frente del inmueble o si la fuga proviene de la toma domiciliaria o del medidor de consumo, el ciudadano deberá presentar los siguientes requisitos: documento que acredite la propiedad del inmueble, para personas que acudan en representación legal, deberán presentar carta poder notariada, carta poder simple respaldada con copia de identificación oficial vigente del propietario del predio (la firma de ambos documentos deberá ser idéntica y claramente visible), acta constitutiva que acredite la personalidad jurídica del solicitante	NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**Mixto**

- ° El personal de campo de la CESPTE, se desplaza a la zona dónde se encuentra la fuga, realizará los trabajos pertinentes para dar solución al reporte del ciudadano
- ° El ciudadano acude a la oficina de atención al público a solicitar el trámite
- ° El servidor público registrará la información que él ciudadano ha proporcionado, generará orden de trabajo y procederá a imprimir la orden, y la llevará al área de ejecución de trabajos en campo de la CESPTE
- ° El ciudadano proporcionará la dirección, así como datos de referencia para identificar la ubicación de la fuga, así como las características y detalles del lugar
- ° Para realizar reporte vía telefónica marcar 073, sólo para teléfono fijo, para telefonía móvil marcar 6546032, atención las 24 horas

**En línea**

- ° Completa el formulario
- ° Da click en el botón iniciar trámite.
- ° Ingresar a [cespte.gob.mx](http://cespte.gob.mx) haciendo click en el botón "iniciar trámite" ubicado en la parte inferior derecha.